

Resolución N° 0646
Lanús 06 SEP 2019

Visto el Concurso de Precios N° 203/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-118 cuya apertura se realizó el 16 de Agosto de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 94 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 203/2019 cuya apertura se realizó el 16 de Agosto de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **SILLAS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **ROYAL DOOR S.R.L.** con domicilio en la Av. Otero N° 549 de la Localidad de Merlo la provisión de 120 (ciento veinte) unidades de silla, en la suma total de PESOS doscientos quince mil cuatrocientos (\$215.400) de acuerdo a informe adjunto a fojas 97 y 98.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

